

ANTEK S.A.S “EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL”
NIT. 830.058.286-0
Antek L.J. 410-2019

Bogotá, D.C., 07 de octubre de 2019

Doctora

MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTÍN

Coordinadora Grupo de Procesos de Liqui
Superintendencia de Sociedades
Ciudad.



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTA



Al contestar cite:
2019-01-367175

Fecha: 11/10/2019 11:46:11
Remitente: 3227811 - RENE ARTURO RAMIREZ GONZALEZ

Folios: 5

REF: ANTEK S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
NIT: 830.058.286-0
EXP: 66856

ASUNTO: Pronunciamiento respecto del Auto 406-008246.

Cordial saludo,

RENÉ ARTURO RAMÍREZ GONZÁLEZ, en mi calidad de Liquidador de la sociedad de la referencia, por medio de la presente, me permito dar respuesta al Auto No. 406-008246 de 24 de septiembre de la anualidad, con el ánimo de dar claridad al tema de los Leasing Nos. 180099979, 180102293, y 180102293 que la concursaba tenía con el Banco de Occidente al inicio del proceso concursal, en los siguientes términos:

1. Respecto del Leasing No. 180099979 cuyo objeto es un bien inmueble ubicado en la calle 25B No. 85B – 46 Urbanización Santa Cecilia, en el barrio Modelia. Como bien indica el Despacho, mediante los memoriales 2019-01-115557 y 2019-01-115573 del 8 de abril de 2019, el suscrito Liquidador informo a esta Superintendencia que en atención a una orden de carácter judicial proferida por el Juzgado 36 Civil del Circuito de Bogotá, dentro del proceso de restitución No. 2016-00624, incoado por el Banco de Occidente en contra de la Concursada, mediante despacho comisorio, que atendió el juzgado 73 civil municipal de Bogotá, y que se llevó a cabo el día 28 de marzo del presente año, el equipo Liquidador realizo la respectiva entrega material del inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 50C-4359 objeto del precitado Leasing.

ANTEK S.A.S “EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL”

NIT. 830.058.286-0

Antek L.J. 410-2019

Teniendo en cuenta que el objeto del proceso era la respectiva entrega del inmueble, y habida cuenta que la diligencia se llevó a cabo sin oposición por parte de la concursada, mediante actuación del Juez 36 Civil del Circuito, de 23 de noviembre de 2017 se ordenó el archivo definitivo del proceso, y actualmente este se encuentra en la caja 446, como se evidencia en la consulta del proceso ante la rama judicial que adjunto a la presente.

De otro lado, atendiendo a la orden impartida por el Juez del Concurso mediante Auto No. 406-008246, el suscrito liquidador solicitó el respectivo desarchive, con el fin de obtener copia del acta que se levantó el día de la entrega del bien inmueble, por el Juez comisionado.

Así las cosas, de manera atenta me permito informarle al Despacho la imposibilidad que me asiste por el momento, de atender la orden del precitado Auto, manifestando adicionalmente, que tan pronto desarchiven el proceso y tenga acceso a este, remitiré el documento para su conocimiento y fines pertinentes.

2. En cuanto al Leasing No. 180102292, cuyo objeto son los muebles que describo a continuación, conforme a certificación aportada por el Banco:

ACTIVO	MODELO	MARCA	No. DE SERIE
Cromatógrafo de gases 7890B	2014	Agilent technologies	CN14363057
Cromatógrafo de gases 7890B	2014	Agilent technologies	CN14363056
Detector MSD 5977A con bomba difusora	2014	Agilent technologies	US143J302

Respecto de los precitados muebles, me permito informar al Despacho que luego de realizar una exhaustiva verificación de los mismos, tanto en el inventario valorado presentado a su Despacho, como en las instalaciones de la concursada, se ha llegado a la conclusión, que si bien los dos cromatógrafos se encuentran en

ANTEK S.A.S “EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL”

NIT. 830.058.286-0

Antek L.J. 410-2019

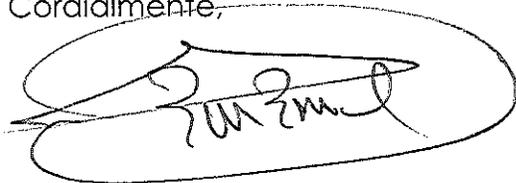
poder de la Liquidación, se están adelantando las gestiones con la apoderada del Banco de Occidente, Dra. Olga Lucia Barragan Tocarruncho, quien si bien a la fecha de la presente comunicación no se encuentra presente, regresará nuevamente a sus labores la semana del 14 de octubre de 2019, para adelantar la respectiva logística de entrega de los mismos.

Así mismo tan pronto como se adelante la diligencia por parte de la Liquidación en coordinación con el Banco, procederemos de manera inmediata a informar a su Despacho.

3. Respecto del Detector MSD 5977A con bomba difusora y No. de serie US143J302, objeto del Leasing No. 180102292, y el Detector MSD 5977A con bomba difusora identificado con serie No. US1435J301 objeto del Leasing No. 180102293, reclamados por el Banco, de manera atenta me permito reiterar lo ya mencionado por el suscrito, en las comunicaciones Nos. 2019-01-048559 de 28 de febrero y 2019-01-309142 de 16 de agosto de 2019, enviadas a su Despacho con en el sentido de informar, que se realizó la respectiva revisión del informe de avalúo de los activos de la compañía, que se encontraron al inicio del proceso de insolvencia, y fue presentado por el señor Henry Guerrero perito evaluador de la sociedad, designado por la Superintendencia de Sociedades mediante Auto 400-011946 de 31 de agosto de 2018. Llegando a la conclusión que los precitados equipos no se encuentran en poder de la sociedad concursada y por tanto al suscrito auxiliar de justicia, le asiste la imposibilidad de la entrega solicitada.

De esta manera doy atenta respuesta a la solicitud del Despacho, para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,



RENÉ ARTURO RAMÍREZ GONZÁLEZ

Liquidador

Antek S.A.S. en Liquidación Judicial

Transversal 55A No. 115A – 06 Teléfono 623 09 86 Bogotá D.C.



Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso	
Ciudad:	BOGOTA, D.C. ▼
Entidad/Especialidad:	JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTA ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Consulta por Nombre o Razón social ▼

Sujeto Procesal

* Tipo Sujeto: Demandado ▼

* Tipo Persona: Jurídica ▼

* Nombre(s) Apellidos o Razón Social: ANTEK

Número de Proceso Consultado: 11001310303620160062400

[Regresar a los resultados de la consulta](#)

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 10 de Octubre de 2019 - 05:45:49 P.M. (Descargar resultados [aqui](#))

Datos del Proceso
Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
036 Circuito - Civil	MARIA CONCEPCIÓN RADA DUARTE

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Abreviado	Sin Tipo de Recurso	Archivo

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- BANCO DE OCCIDENTE S. A.	- ANTEK S. A. S.

Contenido de Radicación

Contenido
POER - CONTRATO LEASING FINANCIERO INMOBILIARIO - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL .

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
23 Nov 2017	ARCHIVO DEFINITIVO	ARCHIVO CAJA 446			23 Nov 2017
14 Nov 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE DEJA CONSTANCIA QUE NO HAY ACTUACIÓN PENDIENTE POR LO TANTO SE ARCHIVA EL PRESENTE ASUNTO			14 Nov 2017

DEMANDA					
21 Oct 2016	AL DESPACHO	POR REPARTO			21 Oct 2016
14 Oct 2016	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 14/10/2016 A LAS 14:48:58	14 Oct 2016	14 Oct 2016	14 Oct 2016

Imprimir

Nota: Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.